



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN EYH/479/2017, de 12 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden EYH/942/2016, de 2 de noviembre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 224, de 21 de noviembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la Base sexta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

RESUELVO

Primero.– Conceder el primer premio al centro docente Colegio Dominicas de la Anunciata de Trobajo del Camino de León, por el trabajo titulado «El comercio exterior de Castilla y León: Un análisis de su evolución» (N.º Expte. PRNU 17/11), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro Colegio Dominicas de la Anunciata de Trobajo del Camino de León.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 2.000 euros para el profesor y el grupo de alumnos de 4.º de ESO del centro Colegio Dominicas de la Anunciata de Trobajo del Camino de León que han realizado el trabajo:
 - D. Senén del Canto García
 - Lucía Fernández González
 - Lucía Herrero Prado
 - Santiago Iglesias Arias

Segundo.– Conceder el segundo premio al centro docente Colegio Divina Pastora de León, por el trabajo titulado «Análisis de los niveles de satisfacción y estados de ansiedad en los usuarios que acuden al complejo asistencial universitario de León» (N.º Expte. PRNU 17/08), según el siguiente detalle:

- Premio de 750 euros, para sufragar los gastos de participación en la Fase Nacional, al centro Colegio Divina Pastora de León.
- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.500 euros para el profesor y el grupo de alumnos de 2.º de Bachillerato del centro Colegio Divina Pastora de León que han realizado el trabajo:
 - D. Miguel Ángel Presa Robles
 - Marta Puente Carmona
 - María Casado Rodríguez
 - Sara Familiar Rodríguez

Tercero.– Conceder accésits al centro docente IES La Albuera de Segovia, por los trabajos titulados «Evolución de la sociedad en Castilla y León y Europa», «Cambios psicosociales en la últimas generaciones» y «Cambios generacionales en Castilla y León», según el siguiente detalle:

- Obsequios valorados en un importe global máximo de 1.000 euros para los profesores y los grupos de alumnos que han realizado los trabajos:
 - D.^a Isabel Rojo Casares
 - Amanda González Fuentes
 - Laura Mateo de la Flor
 - Adrada Palomo de Benito
 - Marina Peñas Bravo
 - Laura Príncipe Treviño
 - Jaime Sastre García

 - D.^a Isabel Rojo Casares
 - Laura Valle Gómez
 - Laura Cuevas Sanz
 - Sara de Frutos Peláez
 - Jesús San Frutos San Lorenzo
 - Rubén Muñoz De Prado
 - Carlos Muñoz Andrés

 - D.^a María Ángeles Gilmartín De Castro
 - Amara del Amo López
 - Samuel Martín Martín
 - Adrián Martín Martín
 - Cristina Rubio Arahuetes
 - Raquel Rodríguez Herranz
 - César Velasco Martín



Cuarto.– Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de junio de 2017.

La Consejera,

Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO